

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Luque Ortega, contra la empresa “Oficina Viajes Torrejón, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de subasta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta de subasta

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—Siendo el día y la hora señalada para la celebración de la subasta de los bienes embargados a la parte ejecutada, “Oficina Viajes Torrejón, Sociedad Limitada”, yo, doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, me constituyo en la Sala de audiencias del mismo y decreto abierto el acto.

Dada por el agente judicial la voz de “subasta pública” no comparece ningún licitador, por lo que se declara desierta la subasta y conforme lo previsto en el artículo 262.b) de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda poner en conocimiento del ejecutante el resultado de la misma a fin de que en el plazo de diez días, si a su derecho conviniera, puedan adjudicarse los bienes embargados y subastados por el 25 por 100 del avalúo, con la advertencia que de no hacer uso de este derecho se alzaré embargo.

Con todo lo cual se dio por terminado la presente, que es firmada por el señor agente judicial, de todo lo cual doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Oficina Viajes Torrejón, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.421/10)